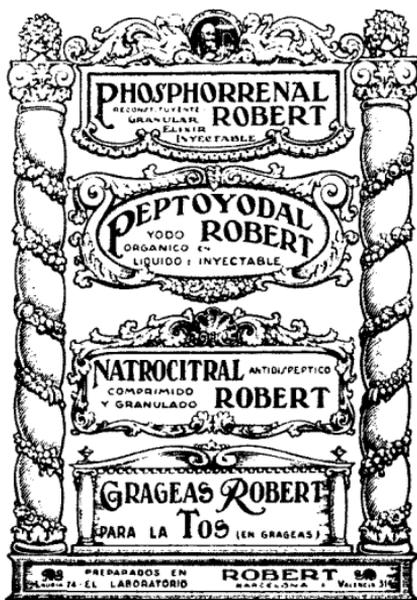


BOLETIN DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE TOLEDO

PUBLICACION MENSUAL



COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENTE

D. Isabelo Perezagua y Gil.

VICEPRESIDENTE

D. Ramón R. de Moya.

TESORERO

D. Angel Moreno.

CONTADOR

D. Emilio G. Ortúe.

SECRETARIO

D. José A. Hierro.

VOCALES

- D. Luis Torralba.
- » Nicolás Ugena Esteban.
- » Gonzalo Lozano.
- » Ernesto G.^a Porta.
- » José Rey Becerra.
- » Román Carreras.
- » Félix S. Lahlé
- » Catalino Carrión.
- » Faustino Correas.
- » Julio Mateo.
- » Angel Sanmiguel.

Peristaltina

Nombre registrado



*Glucósido soluble extraído de la
corteza de Rhamnus Pursh. Posee
las propiedades laxantes de la
corteza de Cáscara Sagrada sin
los molestos efectos secundarios.*

Indicaciones.

*Constipación crónica, atonía intesti-
nal, paresia intestinal post-operatoria.
Anpallas / Comprimidos*

*Sociedad para la Industria Química en Basilea - (Suiza) - SIA - SIA-Farmaceuti-
Unicos Concesionarios para España y sus Colonias:
Ciba Sociedad Anónima de Productos Químicos Barcelona
Granvia Layetana-41 #; Apartado 744*

Farmacia de SANTOS

== PLATA, núm. 23.-- TOLEDO ==

Jeringuillas Pravats desde 1 a 20 gramos.—Jeringas cauchú.—Agujas de acero, níquel y platino.—Peras de goma.—Gorros y bolsas para hielo.—Algodones.—Gasas.—Vendas.—Termómetros clínicos y para baños.—Especulum fergusson.—Jeringas para curación de 25, 30, 50, 75 y 100 gramos.—Suspensorios de algodón.—Suspensorios de seda.—Pulverizadores para aceite. = =

Farmacia de SANTOS.—Plata, núm. 23.

LABORATORIOS OPOTERÁPICOS Y BIOLÓGICOS

OFICINAS:

Balmes, 21—Barcelona.

Teléfono 363 (A).



LABORATORIOS:

Pomaret, 15.—Sarriá.

Teléfono 6179 (G).

Dirección Telegráfica: FHERSA

VACUNAS: Anticarrales y antireumática. Gonocócicas, Stafilocóccicas Streptocóccicas, tíficas y paratíficas, colibacilar. Contra las fiebres de Malta, la escarlatina, el Acné, la Influenza. Contra las infecciones dentarias, puerperales y la piorrea alveolar. Entero vacunas y Univacunas tifo-paratíficas. Vacuna de la Flora Urinaria **FHER**

PRODUCTOS OPOTERÁPICOS Y BIOLÓGICOS, SUEROS, COLIRIOS Y LANGERINA "FHER,": Comprimidos conteniendo tres unidades clínicas de insulina, contra la **DIABETES MELLITUS**, trastornos pancreáticos e insuficiencia digestiva.

Para muestras y literatura de estos preparados diríjense a la casa central o a su Delegado Regional

D. Ramón de Ugarte Chinchilla

Calle de Hortaleza, núm. 7, 3.º—MADRID (C)

Iodocalcinol SOTO

Medicación integral fosfo-iodo-calcio-arsinada,
en combinación química, totalmente asimilable.

Compuesta de:

Calcio.....	0,05
Iodo.....	0,005
Fósforo.....	0,0005
Arsénico.....	0,0001
Glicerina.....	5,0000
Jarabe.....	27,0000

En elemento químico y por cucharada grande.

Indicación terapéutica.—Raquitismo, escrofulismo. Crecimiento y desarrollo de los niños. En las embarazadas, evita la osteomalacia. Cura la tuberculosis y la desnutrición orgánica.

FARMACIA DE J. SOTO

Hortaleza, 17.—MADRID.—Telf.º 54-62 M.

Instituto de INMUNOTERAPIA

Productos THIRF

Ruiz Perelló, 14 Madrid (9). Dirección Telegráfica: INMUNO

Fundador: Dr. J. F. Tello.

GONUROTROPÍN. - (Vacuna gonocócica con urotropina). De excelentes resultados en los procesos gonocócicos, agudos y crónicos.

SUEROS - Antidiptérico, antiestreptocócico, antimeningocócico, antitífico, antitetánico, anticarbunco, antimaltense, vena renal, equino adrenalínico, ídem gelatinizado, etc.

VACUNAS. - Antigripal, antiestafilocócica, antiestreptocócica, antiestafiloestreptocócica, antigonocócica, antipuerperal, antitífica, etc.

OPOTERAPIA. - Extractos glicerinados y comprimidos de Ovario. Tiroides, Dídimos, Encefalina, Hepatina, Esplenina, etc.

Toda clase de elementos para diagnósticos. - Los preparados de este Centro están fielmente controlados.

Correspondencia al DR. JORGE RAMÓN

-- Depósito: Farmacia SANTOS -- TOLEDO --

PRODUCTOS GAMIR

===== VALENCIA =====

Bardanol EXTRACTO DE BARDANA Y
: : : : ESTAÑO COLOIDAL : : : :

ACNÉ : : - : : FORUNCULOSIS : : - : : ENFERMEDADES DE LA PIEL

Forma: Elixir de sabor agradable.

SIL-AL : : SILICATO DE ALUMINIO PURÍSIMO : :

HIPERCLORIDIA : - : : - : : DISPEPSIAS : - : : - : : ÚLCERA GÁSTRICA

Forma: Papeles.

Papeles Yhomar FERMENTOS LÁCTI-
: : COS EN POLVO : :

DIARREAS INFANTILES : - : : - : : ENTERITIS : - : : - : : DISENTERÍA

Forma: Papeles.

-----Preparados en la
Farmacia y Laboratorio de

A. GAMIR

- CALLE DE SAN FERNANDO, NÚM. 34. - VALENCIA -

HIPERCLORAN

Se compone: De bismuto soluble, fosfato
- sódico, sal de Vichy y citrato sódico. -

Constituye un poderoso absorbente y neutralizante; hace aséptico el contenido gástrico; alcaliniza la sangre evitando la auto-digestión de la mucosa gástrica; regulariza la función biligénica e intestinal, corrigiendo el estreñimiento.

**EFICAZ EN EL TRATAMIENTO
DE LA**

**Hiperclorhidria,
Hipersecreción y Úlcera**

PREPARADO POR EL FARMACÉUTICO

Sergio del Castillo Chuvieco

QUISMONDO

Muestras a los Sres. Médicos que lo soliciten.

BOLETIN DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE TOLEDO

AÑO VIII

MARZO 1925

NÚM. 42

Comentarios

Es la hora oportuna

Hemos llegado a momentos de nuestra vida en que, aleccionados con el pasado y estimulados por el presente, tenemos que proclamar la importancia y fuerza que representan instituciones creadas ya, si bien siempre discutidas, y que pueden ser las únicas defensoras de la clase médica y encargadas de proyectar la luz necesaria para que desaparezca la confusión en que los médicos vivimos, sin saber de qué lado inclinarnos.

Me refiero a los Colegios Médicos. Estos organismos fueron creados ha muchos años, porque la clase médica sintió la necesidad de su existencia, pero como en ninguna clase social se dan las características tan especiales que en la nuestra, no bien creados, como toda obra no es perfecta desde su nacimiento, lejos de mejorarla y perfeccionarla en sus defectos, empezaron a discutirla, segregándose de ella algunos elementos y reputándola inútil, pensando sustituirla por otra.

Así las cosas, traducida esta falta de asistencia de los colegiados para con sus Colegios respectivos en debilitación de estos organismos, llegó el grito de Haro dado por Almarza, y si bien los impulsos que determinaron este movimiento fueron generosos y nobles y en su bandera se marcaban aspiraciones legítimas de la clase de titulares, no podemos negar que iba en contra de los Colegios Médicos por considerarlos completamente inútiles. Como consecuencia de todo aquel gran movimiento donde indiscutiblemente existió grande entusiasmo, fueron creados el Cuerpo de médicos titulares con su malogrado Montepío, la Junta de Gobierno y Patronato de médicos titulares y una copiosa legislación, que, a fuer de sinceros, tenemos que reconocer beneficiosa para la clase médica.

Ya parecía estábamos en camino de redención, no creíamos garantidos y asegurados en nuestros cargos, disfrutamos de alguna más consideración personal y con la esperanza de que los hombres que nos dirigían, no desmayarían en sus entusiasmos y en el transcurso del tiempo y con las oportunidades debidas, iríamos consiguiendo nuevas reivindicaciones con nuevas conquistas y mejoras de todas clases que nos aproximarían al logro completo de las máximas aspiraciones.

No voy a discutir en esta ocasión si la Junta de Patronato lo hizo bien o mal, no es oportuno ni me propongo tal fin, pero lo que sí es cierto es que no tardaron en manifestarse—como no podía menos de ocurrir, pues es mal endémico en nosotros—ese afán de destruir y construir de una manera continua, se exteriorizaron odios, recelos, suspicacias, falta de adhesión a esa Junta y comenzaron las deserciones, el incumplimiento de obligaciones por parte de los asociados, las censuras en público, todo cuanto es preciso para restar autoridad a las personas que ocupaban los cargos de aquella Junta y dar a la más inconveniente publicidad la impresión de siempre, la de que los médicos en España no podemos entendernos y estaremos desunidos toda la vida. No diré que ésta fuese la única causa que determinase la muerte de la Junta de Patronato, pero sí una poderosa predisponente, que no puede escaparse a la observación sagaz de cualquier político de altura, y formado este concepto de nosotros, ¿qué inconveniente va a tener en disolver un organismo—cuando le convenga—que sabe de antemano que no tiene vida o que la lleva miserablemente?

Desde el año 17 se hicieron por el Poder público oficiales los Colegios Médicos y obligatoria la colegiación. Se dictaron unos Estatutos que regularían la vida de los Colegios, y de acuerdo con aquéllos se harían los reglamentos de éstos. Contenían los Estatutos preceptos y otorgaban facultades que con aquéllos y éstas bien administrados, podíamos haber constituido el gran bloque médico, de resistencia incomparable. Nada de esto entusiasmó a los médicos, siguieron su vida de aislamiento espiritual unos, los más, y no obstante la obligatoriedad de la colegiación, cumplían este deber y creían ya haber cumplido todos. En estas condiciones de apartamiento absoluto, las Juntas de los Colegios no se creían, con razón, autorizadas ni asistidas por sus compañeros, y aunque sintiesen entusiasmos, no podían hacerlos cristalizar en realidades prácticas, sirviendo esta falta de vida activa corporativa para que la minoría eternamente descontenta, la disidente perpetua, la que, como decía más arriba, teje y desteje sin cesar, tuviese motivos más aparentes que reales para seguir su obra demoledora y lanzar a los cuatro vientos la inutilidad de otro organismo más.

Como véis, por el relato histórico que llevo hecho, habréis apreciado que no son ni han sido nunca malos ni estériles los organismos varios que la clase médica ha tenido en sus diferentes etapas, que los malos hemos sido nosotros y seguiremos siéndolo, si es que no podemos corregirnos y avergonzarnos de nuestro pasado, y que con cualquiera de las instituciones creadas, lo mismo da se llamen Colegios, Junta de Patronato, Asociaciones médicas, etc., con cualquiera, si de buena fe, con entusiasmo y sin ambiciones hubiesen infundido alientos de vida exuberante y la hubiésemos dado un poder incapaz de abatir por nadie.

Y llegamos al momento actual. Se celebró la Asamblea de Medina, se publicó el Reglamento de Sanidad. En aquella y recogiendo un derecho ya consignado en el Estatuto municipal y confirmado en el Reglamento de Sanidad, se pretendía crear una nueva Asociación de médicos titulares. Acudieron a esta Asamblea representantes de la clase médica en buen número, y se patentizaron—como siempre—tendencias dispares, unas, preconizaban la Federación de clases sanitarias como el organismo más práctico y eficaz para los sanitarios españoles; otros, los organizadores, sostuvieron su propósito de crear la nueva Asociación, y después de varias sesiones donde mucho se discutió, no se llegó a un acuerdo.

Y ahora yo me pregunto: Si tenemos un Colegio Médico en cada provincia, de carácter obligatorio el pertenecer a él todos los médicos, si una inmensa mayoría de los colegiados son médicos titulares, si en la Junta de Gobierno tienen mayoría absoluta los representantes de los médicos rurales, si por precepto del Reglamento de Sanidad recientemente publicado se ha de crear en cada Colegio una sección de titulares encargada de todo cuanto con éstos se relaciona y con los organismos oficiales, Comisión que será constituida por médicos titulares, si la Junta Permanente de los Colegios por residir en las capitales de provincia sus titulares, les es algo fácil, y hasta en ocasiones provechoso, el utilizar sus relaciones particulares, amistades, etc., en favor siempre de la clase a que pertenecen, si todo esto está ya constituido y por tanto el sostenerlo y realizarlo no ha de costar el trabajo que construirlo nuevo, ¿por qué hemos de seguir pensando siempre en nuevas creaciones, en nuevos cuerpos, en algo que ya tenemos y que si tiene defectos, en buena hora se corrijan, pero qué razones hay para que los Colegios no puedan recoger las aspiraciones de los médicos titulares, defenderlas y mantenerlas con todo el calor preciso, si en los Colegios son mayoría esta clase de médicos, y si lo que no creo ocurriese, que hubiera alguno o algunos que se opusiesen a este programa reivindicador, serían arrollados por la fuerza numérica y por la razón?

Por eso empezaba diciendo que ha sonado la hora de los Colegios, que no se discutan, que se robustezcan, que se afirmen fuertemente y ellos serán la representación oficial de los médicos, pero a la vez, la gestora, la defensora y la sostenedora de las aspiraciones de los médicos titulares.—*J. P. y G.*

PIEL

Curación sorprendente de Eczemas, Herpes, Erupciones de los niños, Sarna, Úlceras, Erisipela, Granos, Escoriaciones, Grietas, Sabañones, Quemaduras de primer grado y demás ENFERMEDADES DE LA PIEL, con la «POMADA ANTISÉPTICA 19» del Dr. M. S. Piqueras
Premiada con el DIPLOMA DE HONOR (la más alta recompensa) en la Exposición General de Sanidad e Higiene. (MADRID 1924).

Venta: Farmacias, en envases de origen. Depósitos: En los centros de específicos.

Información del Colegio

La Junta Permanente

Reuniones de los días 2 y 16 de Marzo.—Examinadas las solicitudes de los señores Sastre y Muñoz, que han ido a ejercer en ciertas condiciones a Puebla de Montalbán, con gran disgusto de los compañeros del distrito, se acuerda exigirles ciertos requisitos indispensables que no han cumplido, y escribir al señor Sanmiguel anunciándole el propósito de la Permanente de trasladarse a Puebla de Montalbán para informarse cerca de las autoridades y del vecindario, y tratar el asunto directamente con ambos interesados, a fin de obtener la solución que es de desear.

Oficio del Alcalde de Camuñas sometiendo a la apreciación del Colegio, una minuta de honorarios que asciende a 1.285'80 pesetas, presentada por el médico establecido en la localidad, señor Villegas, en concepto de asistencia a los benéficos, a razón de 5 pesetas la primera visita y 2,50 las restantes. Según carta del compañero, donde explica los antecedentes del caso, cuando fué invitado por el Ayuntamiento para visitar la Beneficencia, fué convenido que cobraría por visitas y a ese precio. La Junta, considerando que de todos modos, al cobrar por visitas, ese precio está dentro de lo usual en esta provincia y hasta de lo acordado en la tarifa mínima elevada a la Superioridad,

acuerda informar favorablemente y recabar como derechos de apreciación 64'29 pesetas (5 por 100 de la cantidad que se discute).

Se acuerda remitir al señor Martín, de Velada, la carta recibida del señor Inspector provincial en que, como resultado de la gestión del Colegio, manifiesta que el Ayuntamiento, según asegura el Delegado gubernativo, está dispuesto a abonar al compañero la cantidad que figura en presupuestos a cuenta de los atrasos, dejando para el próximo ejercicio el resto, y que si no lo ha percibido ya ha consistido en la actitud del interesado que pretende cobrarlo de una vez.

Carta del señor Sanmiguel, presidente del distrito de Torrijos, pidiendo que se le informe de los requisitos necesarios para solicitar el voto corporativo para aquella Asociación. Habiéndose efectuado las gestiones oportunas, no ya para informarle sino para ver de darle resuelto el asunto, se acuerda contestarle que, según hemos comprobado, la Asociación lleva sin cumplir la ley desde su constitución, y por tanto el Gobierno civil no puede expedir el certificado de existencia durante seis años sin interrupción, exigido para obtener el voto corporativo.

Se da cuenta del siguiente oficio remitido por el señor Delegado gubernativo de Quintanar.

«Ruego a usía se digne manifestarme

5.000 ptas. al que demuestre científicamente que las **Aguas del Val** no son, entre las minerales de Mondariz, declaradas de utilidad pública, las mejores para mesa y obesidad.

si puede ser suprimida una plaza de Médico titular en esta villa, que cuenta actualmente con tres, según la clasificación que se hizo en 1905, en cuya fecha se clasificó en segunda categoría, teniendo en cuenta que la población aumentó desde entonces en habitantes y en perímetro.

Como el artículo 104 del Reglamento de empleados municipales, publicado en la *Gaceta* del 26 de agosto último, dice que subsistirán las actuales clasificaciones y categorías de partidos médicos, deseo saber si este Municipio puede suprimir una titular, teniendo en cuenta que el presupuesto sanitario es el siguiente:

Tres médicos titulares, 6.000; dos farmacéuticos titulares, 1.400; un practicante titular, 160; dos veterinarios titulares, 1.650; un inspector de Higiene Pecuaria, 825; medicamentos, 3.000. Total, 13.035 pesetas.

El presupuesto ordinario actual de este Municipio es de 188.000 pesetas, resultando, por lo tanto, que el importe total de gastos sanitarios no alcanza ni con mucho al 25 por 100 del presupuesto total, aun sumando el personal administrativo, por lo que considero conveniente hacer esta consulta, toda vez que este Municipio piensa suprimir una plaza de titular, y el Delegado que suscribe opina no ser conveniente esta disminución, en caso de contravenir los preceptos reglamentarios y legales vigentes, y que la vacante que existe en la actualidad debe ser sacada a con-

curso, rogándole al mismo tiempo me manifieste si dicha vacante ha sido puesta en conocimiento de ese Colegio Médico de su digna presidencia. Dios guarde a usía muchos. — Quintanar 13 de marzo de 1925. — *Augusto Condo.*»

La Junta acuerda dirigirle el siguiente oficio:

«Contestando a la consulta que se ha dignado hacer a este Colegio, con fecha 13 del corriente, tengo el honor de manifestar a usted que la titular médica en cuestión —cuya vacante ignorábamos— no debe ser suprimida, y, por tanto, procede que se anuncie dentro del plazo legal. A estos efectos, y confiando en la rectitud y afecto a la clase médica que informan su plausible oficio, rogamos a usted que influya con toda su valía cerca de ese Ayuntamiento para que no se cometa tal infracción legal, que este Colegio, en cumplimiento de sus altos deberes, no podrá consentir.» En el mismo sentido se acuerda contestar al compañero señor Cartas, de Quintanar, que ha escrito al Colegio con este motivo.

Carta del señor Gil, de Villaluenga, informando al Colegio de que por no haber tenido presente el artículo 49 del Reglamento del Colegio ha contratado la asistencia de accidentados del trabajo con una sociedad, pero procediendo de buena fe, y que aprovechando esta falta, ciertos elementos caciquiles ajenos a la profesión, tratan de perseguirle y perjudicarle. Se lee también

URODONAL

Es el mayor disolvente

— del ácido úrico. —

una carta del presidente del distrito señor Ugena, preguntando si, con arreglo al artículo 49 del Reglamento del Colegio, puede impedirse que un colegiado contrate sin conocimiento de la Junta de distrito. Se acuerda contestar al señor Ugena que lo natural es que se cumpla el referido artículo, puesto que está en vigor, aunque ha venido siendo letra muerta, y esta Permanente no sólo tiene que ver con simpatía sino que ha de apoyar el cumplimiento de cualquier precepto reglamentario. Pero conociendo el caso del señor Gil, referido por el propio interesado, esperamos que si este compañero—de quien solo tenemos buenas referencias—merece algún correctivo, se le imponga, aunque dando cuenta a la Junta de Gobierno, según dispone el Reglamento, mas no que la respetable clase médica de ese distrito favorezca indeliberadamente los propósitos extraprofesionales que pudieran existir contra el mencionado compañero. Se acuerda también contestar al señor Gil, reproduciendo lo que se le dice al señor Ugena.

Carta del señor Mareque, de San Martín de Pusa, denunciando que el Ayuntamiento se dispone a despojarle de la titular para dársela al señor Manzanero, por iniciativa de parientes suyos concejales, pretextando que tiene intención de marcharse—cosa además incierta— y que tiene más derecho a la titular el señor Manzanero por ser hijo del pueblo. La Junta acuerda dirigirse al alcalde - padre, por cierto, del señor Manzanero — diciéndole que en previsión de que pudieran adoptarse ciertos acuerdos arbitrarios en perjuicio del médico titular señor Mareque, adviértesele que a la corporación de

su presidencia no le es permitido proceder contra dicho compañero sin causa justificada y en virtud de expediente que ha de seguir la tramitación legal, pues este Colegio, en cumplimiento de su deber, apoyará hasta donde sea menester al señor Mareque, para impedir que se le haga víctima de una injusticia o un atropello.

Los Distritos

ILLESCAS

En sesión celebrada por los médicos titulares del distrito, en la villa de Illescas, el día 20 del actual, y en cumplimiento de lo ordenado por la Junta Permanente del Colegio provincial, se procedió a la constitución de la Asociación y nombramiento de la Junta directiva, siendo elegidos por unanimidad los señores siguientes:

Presidente, don Nicolás Ugena Esteban; tesorero, don Luis Sánchez Jimeno; secretario, don Mauro Gallego J. Quintanero; vocal primero, don Angel Alonso Garrido, y vocal segundo, don Francisco Sánchez Navarro.

Seguidamente se puso a discusión el asunto del señor don Antonio Gil, médico de Villaluenga de la Sagra, opinando todos los concurrentes fracturara el contrato celebrado con la Sociedad de seguros «Caja de Previsión y Socorros y la Anónima de accidentes», con domicilio social en Barcelona, a lo cual accedió el señor Gil, poniendo dicha renuncia en manos del presidente para su remisión a la Dirección de dicha Sociedad.—*Nicolás Ugena.*

Recomendamos a nuestros compañeros los productos que se anuncian en el Boletín.

Sección de Secretaría

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Permanente, y en virtud de necesidades perentorias en la resolución de diferentes asuntos, de algunos de los más importantes daremos cuenta a continuación, se invita a todos los señores que componen la Junta Directiva de este Colegio a que acudan al mismo, el día 15 del mes de Abril próximo, a las diez de la mañana, y se les ruega no excusen su asistencia, pues la importancia de los puntos a tratar obliga al concurso de todos.

Además de otras varias y de cuantas se estimen oportunas, se tratarán las siguientes cuestiones:

1.ª Revisión y clasificación definitiva de las Titulares de esta provincia.

Para poseer todos los datos necesarios y resolver este asunto, se repite el ruego a las Juntas delegadas de Distrito, que remitan a la mayor brevedad y antes de la fecha de la convocatoria, la relación de sus titulares, con las modificaciones que hayan creído justas, y si así no lo hiciesen, se suplica a los colegiados que individualmente llenen

y remitan a este Colegio el impreso que en el número pasado de nuestro Boletín publicamos y a este asunto hacía relación.

2.ª Designación de la Comisión de Titulares que ha de existir en este Colegio, como en los demás, por precepto del Reglamento de Sanidad, recientemente publicado; Comisión que, como indica su nombre, será la llamada a entender en todas las cuestiones de los médicos titulares.

3.ª Discutir y fijar la posición que este Colegio ha de adoptar en la proyectada Asamblea de Titulares que se celebrará en Madrid en el mes de Junio próximo, y en la cual se pretende crear la Asociación de médicos titulares de España.

Este asunto, de importancia extraordinaria, conviene que en los diferentes Partidos se ocupen detenidamente de él todos los médicos y tomen acuerdo, el cual será encargado de sostenerle, ante esta Junta, el representante de Distrito, y con la resolución que se adopte después de escuchadas y discutidas todas las opiniones,

Sueros y vacunas BERNA

PARA USO HUMANO

SUEROS: Antidiftérico.—Antistreptocócico.—Antimeningocócico.—Antineumocócico.—ANTIGANGRENOSO POLIVALENTE.—Antidisentérico.—ANTICARBUNCOSO.—Antitetánico.—Normal equino.—ANTIESTAFILOCÓCICO.—Antigonocócico.—Antimelitensis.—Antiftico.—Antipestoso.

VACUNAS: Antigonocócica.—Antiestafilocócica.—Antistreptocócica.—Antineumocócica.—Antimelitensis.—Antiacné.—Anticolibacilar.

Especialidades Riedel: GONOSAN.—Neo-BORNYVAL.—DEGALOL.—CYARSAL.—CAMPHOCHOL.—SALPIRINA. HEXAL.—MERGAL

Fibrogenol: Reconstituyente a base de glicerofosfato de cal y de sosa, arrhenal, rojo de Kola y nuez vómica.

Delegación del Instituto BERNA: Apartado 462.—MADRID

se formará la definitiva de este Colegio, que tendrá que fluctuar entre la aceptación de la nueva Asociación, o que los Colegios Médicos actuales se encarguen de la defensa y resolución de cuantas indicaciones afecten a los médicos titulares, como asimismo de cuanto estos médicos estimen necesario para garantía de sus derechos de todo género.

EL REGLAMENTO DE SANIDAD

Habiéndose aprobado el Reglamento de los servicios sanitarios municipales que deben conocer los Inspectores de Sanidad, la Dirección general ha hecho una tirada oficial del mismo, que se venderá al precio de 2,50 en Madrid y 3 pesetas en provincias, cuyo producto se destinará a un fin benéfico relacionado con los médicos titulares.

Recomendamos la adquisición de esta obra por su doble carácter de útil y

benéfica. Se halla de venta en las oficinas de la Inspección provincial de Sanidad.

POR LA FAMILIA DEL MÉDICO DE SAN NICOLÁS DEL PUERTO, ASESNADO POR UN ENFERMO

	Pesetas.
SUMA ANTERIOR	285'00
D. Nicolás Guerrero	10'00
» Francisco L. Fando	5'00
» Antonio Echevarría	5'00
» Juan Moraleda	2'00
Los colegiados del distrito de Orgaz	85'00
SUMA Y SIGUE	392'00

MOVIMIENTO DE COLEGIADOS

Altas.—Don Emilio L. Benítez, de Manzanque; don Miguel Escamilla, de Malpica, y don Juan Bautista Folqué, de Ajofrín-Chueca.

ESPECIALIDADES, FARMACÉUTICAS DEL
LABORATORIO F. MIRABENT Y C^{IA}. S. C. BARCELONA-G

MORRHUÉTINE JUNGKEN

El tónico de la Infancia.

Substituye ventajosamente al aceite de hígado de bacalao.
Sabor gratísimo — Digestión perfecta.

Yodo - Hipofosfitos campí - Fosfato sódico - Glicerina químicamente pura

NURRISOL

Jarabe Galactógeno

Estimulante de las glándulas mamarias. Reconstituyente general para las mujeres que crían.

Lactosa - Semillas de Algodón - Glicofosforato - Tintura de Vanille - Canela - Miel azucarada

PAHIRVOL

Tónico Estomacal — Tratamiento eficaz de la insuficiencia gástrica.

Pepsina - Acido Clor-hidrobácico, nuez vómica y coca

FOSFOXYL

Fósforo coloidal asimilable — No tóxico
Es el específico de toda debilidad moral o física.

UROLAN

Tratamiento de la Diatésis Úrica y de las Auto-intoxicaciones

Granulado de Pipemecine - Benzolato de Litina y Urotropina
MUESTRAS GRATUITAS A LOS SRES. MÉDICOS Y A LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES



Sección de Tesorería**CUENTA DE CAJA**

MES DE FEBRERO

CARGO	Pesetas
Ingreso por sellos expendidos.....	83'50
Idem por cuotas.....	384'15
TOTAL.....	467'65
DATA	
Pagado por casa.....	50'00
Idem por luz.....	12'05
Idem al Oficial de Secretaría.....	150'00
Idem por varias gratificaciones.....	18'50
Idem por el sexto plazo de la máquina de escribir (pago líquido descontado el valor del anuncio en el BOLETÍN).....	75'00
Idem por una cinta para la máquina.....	9'20
Idem por teléfono (primer trimestre).....	11'00
Idem por gastos menores, de oficina y correspondencia.....	16'10
Donativo para la suscripción en favor de la familia del médico de San Nicolás del Puerto.....	50'00
TOTAL.....	391'85

RESUMEN

	Pesetas
Existencia en Caja el 31 de Enero de 1925.....	2.926'33
Ingresos del mes de Febrero.....	467'65
TOTAL.....	3.393,98
Pagos del mes de Febrero.....	391,85
<i>Saldo a favor del Colegio en Caja el 28 Febrero de 1925.</i>	3.002,13

VASELATUMEspecífico para la curación de la atonía
= = = = =
intestinal. = = = = =Muestras y literatura para los señores doctores: **Laboratorio Xiela, Prado, 15.—Madrid.**

El señor Zamora, de Pantoja, ha abonado 2'25 pesetas de un certificado que tenía pendiente de pago.

===

El señor Villarta, de Toledo, ha abonado 2 pesetas de una póliza.

===

El señor Hierro, de Toledo, ha abonado 2'25 pesetas de un certificado.

===

El señor Rey Becerra, Presidente del distrito de Navahermosa, ha girado 14 pesetas para sellos y 127 correspondientes a cuotas, que, con 4 pesetas descontadas por gastos de correo y giro, ponen al corriente a todos los colegiados del distrito, excepto don Angel Valhondo, que adeuda cuatro recibos atrasados.

===

El señor Torralba, Presidente del distrito de Escalona, ha girado 114 pesetas, menos 0'70 de giro, para liquidar

el resto de la cuenta que quedó pendiente al cesar en el mismo cargo, por ausencia, el señor Martín Vegue, y 16'25 pesetas, para 5 certificados y 10 sellos de defunción.

===

El señor Torre, Tesorero de Ocaña, ha entregado 250 pesetas a cuenta de cuotas y sellos del distrito.

FE DE ERRATAS

En el último número apareció el Presupuesto con dos erratas que conviene rectificar.

La partida de «Por cuotas semestrales del año (a 12 pesetas semestre)» asciende a 6.480'00 pesetas—en vez de 3.240'00 que figuran—, y los «Ingresos» del resumen importan 12.632'83 pesetas—en vez de 12.632'00—, lo que aumenta el «Superávit» en 83 céntimos.

Inspección de Sanidad de la Provincia de Toledo

El ilustrísimo señor Inspector general de Sanidad interior, ordena se envíen los datos de morbilidad y mortalidad por paludismo, correspondientes al año de 1924, detallados por pueblos, según dispone el artículo 5.º del Real decreto de la Presidencia del Directorio Militar de 13 de diciembre pasado, inserto en el *Boletín oficial* de la provincia de 10 y 12 de enero del año actual; para poder dar cumplimiento a lo ordenado, es necesario que

por los Inspectores municipales de Sanidad se envíen a esta Inspección directamente o por conducto de los Subdelegados de Medicina de los partidos los datos siguientes: Mortalidad de cada pueblo en el año 1924, por paludismo, perniciosas, anemia palúdica y caquexia palúdica. Morbilidad, número de casos observados durante el año, detallando formas de fiebre que se observan con más frecuencia, si los casos se presentan constituyendo endemia

: Pectobenzol : Preparado insustituible en catarros, tos y toda clase de afecciones del pecho.

Muestras y literatura para los señores doctores: LABORATORIO XIELA. —PRADO, 15.—MADRID

en el pueblo, época que suelen observarse más y si en algún sitio o finca del término municipal se registran casos con mayor frecuencia. Aun en caso de no registrarse casos se comunicará, y en los casos afirmativos pueden añadir cuantos datos juzguen de interés, para hacer un avance de estudio respecto a la distribución del paludismo en la provincia.

Se recuerda a los Médicos en general, que estando instalado un Dispensario antipalúdico en Talavera de la Reina, pueden enviar a dicho punto los frotis de sangre de enfermos palúdicos o sospechosos de serlo, para su diagnóstico, y los que por su distancia a dicho sitio, resulte más cómodo hacer el envío a esta Inspección, pueden remitirlos para su análisis en la sección correspondiente del Instituto provincial de Higiene, siendo en todo caso los análisis gratuitos.

Se recuerda lo dispuesto en la Real orden de 31 de diciembre pasado, inserta en el *Boletín oficial* de 5 de Enero del año actual, sobre declaración de casos de difteria, llamando la atención de los Inspectores municipales de Sanidad, para que no se omita el hacer la declaración de casos de dicha infección de los que sean comprobados o sospechosos, remitiendo en este caso productos para su análisis a esta Inspección, y dediquen la mayor atención a las medidas profilácticas or-

denadas, para evitar la difusión epidémica de los casos que ocurran. Dada la preferente atención que la Superioridad concede a esta infección, se advierte que en los casos en que se demuestre hubo omisión por parte de los Médicos en hacer la declaración de los atacados y de adoptar las medidas profilácticas, nos veremos en la necesidad, aun lamentándolo, de exigir las responsabilidades correspondientes y dar cuenta de ello a la Superioridad. A cuantos pueblos se registren casos de esta infección, se remitirá suero antidiftérico para empleo exclusivo y gratuito de las familias pobres, especialmente en los pueblos que por carecer de farmacia les sea más difícil proveerse del medicamento con la debida oportunidad, o que por la escasez de recursos de sus Municipios no puedan hacer frente a las necesidades en caso de precisarlo.

Se encarecen a los señores Alcaldes den cuenta inmediata de esta circular a los Médicos que ejercen en sus pueblos, y esperamos que, dado el interés sanitario de estas disposiciones, la clase médica dedicará la mayor atención a su cumplimiento, dando prueba una vez más de su celo por el perfeccionamiento de los servicios a ella encomendados.

Toledo 4 de marzo de 1925.--El Inspector provincial de Sanidad, *Aurelio Boned*.

GLOROPOL (Líquido de Dakin)

El antiséptico y cicatrizante más poderoso, menos irritante y menos tóxico, indicado en toda cla-

se de heridas, úlceras, etc.

Muestras y literaturas para los Sres Doctores: Laboratorio Xiela, Prado, 15.--Madrid.



Muestra D'BOUCARD, 30, Rue Singer PARIS XVI



Impresiones de la Asamblea de Medina del Campo

**¡Alerta, inspectores municipales
de Sanidad!**

Atento hace tiempo a todo cuanto se relaciona con los intereses de nuestra sufrida e incomprensida clase de médicos rurales, y dándome en la nariz cierto tufillo a putrefacción en el guiso que se intentaba, en el cual, en honor a la verdad, su organizador iba con la mejor buena fe y sin miras bastardas de ninguna clase, más de algunos de *¿los colaboradores?* ¡guarda Pablo...!, me personé en la histórica ciudad castellana, dispuesto a observar e intervenir si era necesario, y efectivamente, lo primero que me encuentro en todos los sitios públicos visibles unos magníficos anuncios de «*La Voz Médica*», *el mejor periódico de información*, ni más ni menos, pero con magníficos defensores en el comité de organización, *¿vamos comprendiendo?*, es decir, yo no digo quién soy, ya lo dirán los defensores míos *en agradecimiento* a mis campañas redentoras, y en virtud de ellas y la ayuda de los cándidos, galvanizar el cadáver de la «Asociación de Médicos titulares», para volver a los antiguos moldes y únicamente sustituir el antiguo *Boletín*, por su periódico *La Voz*, con la colaboración de elementos que patrocinaron aquél, entre ellos un ex médico titular y dueño de una imprenta. Eso fué lo que nos hizo intervenir y poner en la pícota públicamente a los susodichos redentores, cuyos propietario y director no son médicos, con que cuidado y pensad que se intenta en esa publicación, tras frases almibaradas, sólo la defensa de unos intereses completamente particu-

lares, y esto, a nosotros, nada nos importa.

Aparte de este intento, que fracasó ruidosamente por la intervención de briosos compañeros, la nota culminante fué el entusiasmo y los deseos ferrosamente manifestados, de llegar en el más breve plazo posible a la unión de todas las clases sanitarias, única forma de hacer patria y sanidad, y, con la dignificación subsiguiente, llegar a la consecución de nuestros ideales de redención.

JULIO MATEO

Bargas

Días pasados falleció en Navalucillos el prestigioso farmacéutico titular don Ramón Boned y Martín, padre de nuestro distinguido compañero el señor Inspector provincial de Sanidad. Su sepelio puso de manifiesto la consideración y el cariño que había sabido ganarse en toda aquella comarca durante largos años de ejercicio profesional. De Toledo se trasladaron a Navalucillos, para asistir al acto, numerosas representaciones sanitarias, entre las cuales figuraban los Presidentes de los Colegios de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios y el Subdelegado de Medicina de la capital.

El señor Inspector provincial de Sanidad, de cuyo amor a la clase médica estamos recibiendo constantes muestras, tiene a su lado en estos momentos de dolor a todos sus compañeros de la provincia.

VASELATUM

Específico para la curación de la atonía
intestinal.

Muestras y literatura para los señores doctores: Laboratorio Xiela, Prado, 15.—Madrid.

Asambleas Regionales de la Federación Sanitaria Nacional en Toledo y Burgos

Se celebrarán en los días 17, 18 y 19--21, 22 y 23 de Junio, respectivamente

A estas Asambleas serán invitados oportunamente el director general de Sanidad, el director general de Sanidad interior, los inspectores provinciales de Sanidad y de Higiene y Sanidad pecuaria y todos los Colegios profesionales de las provincias castellanas, probándose así, una vez más, la penetración existente entre la Federación Sanitaria, organismo libre, los jefes de la Sanidad y los organismos que oficialmente representan a las clases sanitarias.

Desde luego podemos anticipar que, a las Asambleas de Toledo y Burgos, asistirán entre otros, los individuos siguientes: don Joaquín Decref, presidente de la Federación Sanitaria de Madrid; don Mario S. Taboada, secretario de la misma, y los presidentes de todas las Asociaciones de distrito de la provincia de Madrid; don Fermín Aranda, médico titular de Jerez de la Frontera, presidente del Colegio Médico de Cádiz; don Vicente Yranzo, presidente del Colegio Médico y de la Federación Sanitaria de Teruel; don Gregorio Escolar, presidente del Colegio Farmacéutico de Sevilla; don Enrique Marzo, practicante de Valencia y presidente de la Federación Nacional de Practicantes; doña Filomena Guilló, matrona de Valencia y presidenta de

la Federación Nacional de Matronas; don Tomás Orellana, secretario de la Federación Sanitaria de Sevilla; don Antonio Matamoros, presidente del Colegio de Practicantes de Sevilla; don Fernando Ceballos, practicante de Cádiz y delegado de Andalucía en la Federación Nacional de Practicantes; don César Borrachero, médico titular de Benacazón y presidente de la Federación Sanitaria del distrito de Sanlúcar la Mayor; don Antonio Fernández Campos, médico titular de San Juan de Aznalfarache y presidente del distrito de la circunscripción de Sevilla; don Juan de la Rosa e Illanes, médico titular de Sevilla; don José Aragón Flores, médico titular de Sevilla; don Juan M. Lara, médico titular de Castilleja de la Cuesta (Sevilla); don José Luis Caro, médico titular de Gines (Sevilla); don José García y García, médico de Sevilla; don José Luis Relimpio, médico de Sevilla; don Agustín Sánchez Cid, médico de Sevilla; don Federico Moliní, tesorero del Colegio Farmacéutico de Sevilla, y don Jesús Centeno, médico de Sevilla.

A las Asambleas de Toledo y Burgos, pueden asistir, no solo los sanitarios de las regiones respectivas, sino cuantos sanitarios españoles lo deseen.

CLOROPOL

(Líquido de Dakín)

El antiséptico y cicatrizante más poderoso, menos irritante y menos tóxico, indicado en toda clase de heridas, úlceras, etc,

Muestras y literatura para los Sres. Doctores: Laboratorio Xiela, Prado, 15 --Madrid.

Con la debida anticipación se solicitará de las Compañías de Ferrocarriles la concesión de la rebaja establecida para estos actos.

Los que quieran concurrir a una

cualquiera de estas Asambleas, o a los dos, deben enviar los correspondientes boletines que figuran a continuación a los Colegios Médicos de Toledo y Burgos.

Boletín de inscripción para la Asamblea de Toledo

Don
 de profesión
 que vive en, calle de
 provincia de, asistirá a la Asamblea que la Federación Sanitaria Nacional celebrará en Toledo, durante los días 17, 18 y 19 del mes de Junio, acompañado de, individuos de la familia.

Boletín de inscripción para la Asamblea de Burgos

Don
 de profesión
 que vive en, calle de
, asistirá a la Asamblea que la Federación Sanitaria Nacional celebrará en Burgos, durante los días 21, 22 y 23 del mes de Junio, acompañado de, individuos de la familia.

ECZEMACURA (Pomada)

== Herpes, eczemas, granos, etc. ==

Muestras y literatura para los señores doctores: LABORATORIO XIELA.—
 Prado, 15.—MADRID

ACTA.—Los Sanitarios del partido de Toledo se reúnen en Asamblea el día 31 de Enero, a las tres y media de su tarde, a fin de constituir la Unión Sanitaria

Asistieron los señores siguientes:

Médicos: Don Francisco Fando, don Doroteo Alcubilla, don Julio Mateo, don Cándido Cabello, don Isabelo Perezagua, don Marcelo García, don Emilio Orúe, señores Hierro, Chamorro, Calderón, Adánez, Boned, Castillo y Díaz Prieto.

Farmacéuticos: Señorita Puebla, señores Santos, San Román, Jiménez, García (don Celestino), García (don Santos), Casanova, Delgado y Lozano (don Gregorio).

Veterinarios: Don Victoriano Medina, don Francisco Villaseca, don Mariano Rodríguez, don Francisco Soto, don Antolín Esteban, don León Briones, don Andrés Sánchez y don Samuel Muñoz.

Practicantes: Señores González, Segovia, Peñalver, De Pablos, Sánchez-Largo, Pérez Ferrer, Arriaga, Martín López, López-Ayllón, Gómez Martínez, Moraleda, Ortega, Martín Tofiños y Villasevil.

Adheridos: Don Emilio Alonso (Guardamur), Pérez (Toledo), y don Federico A. Rojas.

Se procede a la formación de la mesa, siendo ocupada la presidencia por el señor Boned, Inspector provincial de Sanidad, y a sus lados toman asiento la señorita Puebla, y los señores Medina, Perezagua y Santos.

La presidencia declara abierta la sesión, justificando su presencia en aquella reunión, pues dado el puesto que

ocupa, es obligada su presencia en toda reunión sanitaria donde se persiga prosperidad, sea cual fuere su orden, y se interesa por el éxito de la unión sanitaria. Cede la palabra al señor Perezagua, Presidente del Colegio Médico.

El señor Perezagua saluda a la Asamblea y especialmente muestra su reconocimiento al señor Inspector provincial de Sanidad, por el honor que hace a la reunión al presidirla. Dice que el motivo de todos los trabajos de índole social que se vienen efectuando, obedecen al propósito de que sea un hecho la unión sanitaria provincial toledana, que es a su vez anhelo en todas las provincias, hasta conseguir la *Unión Sanitaria Nacional*. La historia, el beneficio de esta nueva orientación, todos lo penetráis, porque es de vuestro conocimiento, por tanto es baldío repetir lo que ya sabéis. Pero es necesario recordaros que en el próximo mes de junio seremos visitados por el comité de Propaganda nacional que reside en Sevilla, que ha tenido la atención de distinguirnos al acordar trasladarse a Toledo en el citado mes para dejar implantada la unión sanitaria de la Región castellana, y de paso la de Castilla la Vieja. A esta atención hemos de corresponder con la obligada reciprocidad. Detalla con minuciosidad los trabajos preliminares hechos por la comisión constituida por los cuatro presidentes de las clases sanitarias, así

Elixir J. Polo • Polibromurado • Histerismo, ataques epilépticos, etc.

Muestras y literatura para los señores doctores: LABORATORIO XIELA.—Prado, 15.—MADRID

Sanatorio Quirúrgico de Santa Isabel

TOLEDO

Director: DON JOSÉ RIVERA

ex alumno de las Clínicas del Dr. Strasseman y del Hospital Broca, Berlín y París. Especialista en partos y enfermedades de la matriz.

En este Sanatorio, situado en la plaza de Santa Isabel, núm. 4, se practican toda clase de operaciones quirúrgicas de vientre y se asisten partos. Las pensiones son de 5 y 7'50 pesetas, y en su importe se incluyen, además de la alimentación, los medicamentos y el material de cura, etc.

La operación o tratamiento equivalente, será objeto de convenio aparte

Clínica Odontológica

Enfermedades de la boca y dientes

Plaza de la Magdalena, 5, pral.—Teléfono 771.— TOLEDO

Consulta por los doctores Comandantes Médicos de la Armada y Odontólogos D. Rodrigo Suárez Zamora y D. Antonio Gón-gora Durán.

Días de consulta

Los domingos, martes y viernes, de diez de la mañana a cinco de la tarde, y en MADRID, todos los días en su Clínica Dental,

Calle de Augusto Figueroa, núm. 30, principal.

como por la comisión encargada del estudio de adaptación de los reglamentos a la provincia y aplaude el acierto e interés demostrado por aquélla. Dice que el distrito de la capital debe ser constituido de los primeros, para dar ejemplo de diligencia a los demás, pues es creencia, en los partidos rurales, que los sanitarios de la capital son los que menos sienten ideales de clase. Refiere los éxitos de la *Federación Sanitaria Andaluza* y aconseja a todos el mayor interés por la unión. El señor Perezagua es muy aplaudido por su discurso.

El señor Muñoz (Veterinario), habla y dice que lo hace con criterio personal porque no representa a su clase. Considera imposible la unión, tratándose de elementos tan heterogéneos y de intereses encontrados, motivos que le hacen recelar de que por parte de algunos no se cumplan los respetos que deben existir entre clases hermanas, el tiempo nos ha dado la prueba de hechos frecuentes de intromisiones de una clase en terreno de otra, ocasionando disgustos en pugna con la dignidad profesional.

El señor Mateo contesta cumplidamente al señor Muñoz, disipando toda clase de temores. Despójese el señor Muñoz de toda clase de pesimismo y siéntase generoso, porque los fines que persigue la *Federación Sanitaria* son nobilísimos y no admite cuanto no corresponda con su fin; por tanto, todas y cada una de sus clases serán garantizadas en sus funciones, *sin que nadie*

pueda extralimitarse en el ejercicio a que le autoriza su título. Aconseja al señor Muñoz, como igualmente a la Asamblea, que desaparezca en quien los tuviere toda clase de recelos. Opina que debe constituirse la *Unión Sanitaria* en el acto, con los que la quieran formar. Y por último, propone como presidente al señor Medina.

El señor Muñoz dice que él también se siente generoso; pero él expuso su criterio personalmente, porque muchos Médicos piensan de modo contrario al señor Mateo.

El señor Boned habla para alusiones, dice que la ley ya marca los campos de cada profesión y él hará que se cumpla. Manifiesta que todas las clases deben colaborar en pro de la Sanidad sin recelos ni reservas mentales, para hacerse respetar, buscando el mejoramiento de cada clase.

El señor Medina notificó en primer término que se proponía deshacer un equívoco, que por algunos se ha propalado respecto a la actitud de la *Veterinaria Toledana*, con relación a la *Federación Sanitaria*, dando torcida interpretación a las palabras que pronunciara en las reuniones celebradas en el Colegio Médico de esta capital al tratar de constituir la Federación y a los artículos por él escritos en la expresada revista que dirige, llegando algunos hasta el extremo de presentarle como opuesto a la idea de asociación de las clases sanitarias, y de anunciar que el ilustre doctor Centeno, contrariado, pensaba contestarlos en

RAQUIMIOL

poderoso reconstituyente y récalcificante en los estados de anemia y raquitismo.

Muestras y literatura para los señores doctores: LABORATORIO XIELA. Prado, 15.—MADRID

forma contundente. Y esto se decía del que, como él, siempre ha respondido con entusiasmo, cuando de fusionarse las clases sanitarias se ha tratado, hasta el extremo de ser de los pocos Veterinarios (hubo menos Médicos) que acudió solícito al llamamiento que hiciera a los sanitarios españoles el apóstol de esta cruzada doctor Centeno, para la Asamblea de Federación Sanitaria hace dos años en Madrid.

Niega que ni él ni sus compañeros se han opuesto a la *Unión Sanitaria*; lo que hacen es manifestar con la nobleza y alteza de miras de todo aquel que está dispuesto a cumplir los compromisos que se adquieren al asociarse, la forma en que van a dicha unión y exigir a todos los que se dispongan a formarla la buena fe y el respeto mutuo entre las profesiones que la van a integrar, a fin de que cada uno se mueva con independencia dentro de su esfera; sin intrusiones de unas en el terreno de la otra y sin preponderancias de una profesión sobre las demás, sino todas iguales, con los mismos derechos e idénticas prerrogativas, de modo que resulte una verdadera *unión de hermanas*. Que siendo de esta forma, los Veterinarios toledanos acudiremos como un solo hombre a engrosar las filas de la Federación y llegaremos hasta el sacrificio si es necesario.

Se condeñó de que hubieran los recelos y desconfianzas de que se había hablado; pero hay que reconocer que muchos Médicos, en sus relaciones con

la clase veterinaria, no se inspiran en las elocuentes y significativas palabras que pronunciara el sabio e ilustre Médico doctor Vernucil en el primer Congreso contra la tuberculosis celebrado en París, cuando decía: «Pero nos resta a los Médicos que hemos acudido a este Congreso, dar las gracias más rendidas a los Veterinarios que con nosotros han laborado, por su incitativa y su celo; la presente jornada ha sido buena y conservaréis el recuerdo, y hoy en Francia, en París, en la moderna Babilonia, nosotros afirmamos bien alto la *unidad* de la ciencia médica, proclamaremos la igualdad de los que la cultivan y demostraremos la fraternidad que reina entre todos sus representantes.» Hermosas palabras que debieran tenerse presentes por los que cultivan la medicina, y sobre todo, cuando como ahora tratan de asociarse.

Terminó ofreciendo su concurso en nombre de los Veterinarios de la provincia para la constitución de la *Federación Sanitaria*

El señor San Román, en nombre de la comisión encargada de la adaptación de Reglamentos, da las gracias al señor Perezagua por sus frases encomiásticas que a él y a sus compañeros de comisión le ha dirigido. Pregunta: ¿El Reglamento estudiado es el que tiene que regir en todos los distritos?

Contesta el señor Perezagua, diciendo que a medida que se vayan organizando los demás distritos, éstos harán suyo el estudiado por la comisión o

ECZEMACURA (Pomada)

== Herpes, eczemas, granos, etc. ==

Muestras y literatura para los señores doctores: LABORATORIO XIELA.—
Prado, 15. — MADRID

podrán adicionar las modificaciones que se estimen convenientes.

El señor Boned saluda a todos y se congratula que Toledo responda a los fines nobles que persigue la *Unión Sanitaria*.

El señor Perezagua entiende que estando conformes todos con la idea de *Federación Sanitaria*, debe procederse a su constitución, y entendiendo que el Reglamento estudiado por la comisión es aprobado, cree debe procederse a la elección de los representantes, o sea de la Junta directiva.

El señor Mateo vuelve a insistir en que se proclame presidente al señor Medina.

Se acuerda nombrar por aclamación a la siguiente Junta: presidente, don

Victoriano Medina; vicepresidente, don Julio San Román; secretario, don Pedro Pérez; vocales; don Francisco Villaseca, don Gregorio Lozano, don Temístocles Adánez y don Valentín López-Ayllón.

Ocupada la presidencia por el señor Medina, solicitó se le relevara del cargo para que se le designaba, porque ni por su edad, ni por sus condiciones, ni por sus pocos prestigios, podría desempeñar como debiera su cometido.

La Asamblea insiste en su deseo de que sea el señor Medina el Presidente.

Accede, pero declara que han sufrido una gran equivocación con su nombramiento. Agradece con toda su alma la distinción de que es objeto, y

Preparados de Gomenol CLIMENT

ELIXIR

(Por cucharada).

Gomenol	0'20	gramos.
Benzato de sosa.....	0'25	»
Dionina	0'01	»
Extracto de coca y genciana	0'10	»

INYECTABLE

(Por ampolla de 5 c c)

Gomenol	0'50	gramos.
Benzoato de sosa.....	0'25	»
Cafeína	0'03	»
Dionina	0'000	»

Cereo-Lactina J. CLIMENT

Alimento completo vegetal.

:- Enfermos convalecientes, niños y ancianos. :-

Laboratorio J. CLIMENT. - Bisbe, 6. - Valencia.

ofrece que tratará de corresponder a ella poniendo a contribución toda su voluntad, asociada al buen deseo en la realización de todos los actos que, como presidente de la *Federación del partido de Toledo*, tenga que llevar acabo.

El señor López-Ayllón da las gracias por su nombramiento de Vocal, y ofrece poner todo su amor y todos sus entusiasmos en favor de la causa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión de la que yo, como secretario, certifico.—*Pedro Pérez*.—V.º B.º—El presidente, *Victoriano Medina*.

A los médicos titulares

Los médicos titulares pertenecientes a las Federaciones Sanitarias, expresan por la presente nota, su propósito decidido e inquebrantable de no prestar apoyo a ningún movimiento de unión realizado por los de su clase si está inspirado o dirigido por quienes, con sus desaciertos, hicieron fracasar la primera Asociación de titulares y su Junta de Patronato.

Y para que no pueda estimarse en modo alguno que nos lleva a esta determinación un fin egoísta, partidista o interesado, hacemos constar asimismo, que con arreglo a la propuesta formulada por el doctor Centeno en la reciente Asamblea de Sevilla, estimamos necesaria la formación, dentro de la Federación Sanitaria Nacional y de los Colegios Médicos, de la Asociación nacional de Médicos titulares regida

por hombres nuevos, esto es, por compañeros que no hayan pertenecido al antiguo Patronato ni a fracasados movimientos anteriores; que no figuren en la Federación Andaluza, generatriz de la Federación Nacional, ni entre los firmantes de esta declaración, los cuales, sin embargo, así como las Federaciones que representan colaborarán con la lealtad y el entusiasmo que tienen probados a la constitución del sector nacional de médicos titulares en el que serán después los últimos y más disciplinados soldados de fila.

Estiman igualmente que los médicos titulares, al organizarse, no como profesionales sino como funcionarios de la Sanidad, no deben tener otra jefatura que la del Director general del ramo, ejercida sin mediatizaciones de ningún género.

Ha llegado el momento de demostrar con actos de renunciamento y no con literatura dirigida a la galería, quiénes somos los titulares; quiénes defendemos exclusivamente los intereses de los titulares y de la Sanidad y quiénes a pretexto de esa defensa, buscan solamente apoyarse en nosotros para satisfacer sus particulares ambiciones.

Fermín Aranda, médico titular de Jerez de la Frontera, presidente del Colegio Médico de Cádiz y de la Federación Sanitaria; Enrique Mampaso, médico titular de San Martín de Valdeiglesias (Madrid) y Subdelegado de Medicina del distrito; Humberto Domínguez, médico titular de Almagro (Ciu-

Elíxir J. Polo = Bromo-Iodurado = : Gran sedante nervioso :

Muestras y literatura para los señores doctores: LABORATORIO XIELA. — Prado, 15.—MADRID

dad Real) y Subdelegado de Medicina del distrito; Julio Mateos, médico titular de Bargas (Toledo); Manuel del Valle y Vital, médico titular de San Esteban de Gormaz (Soria); Tomás Sesé, médico titular de Jorquera (Albacete); Julio Vinajas, médico titular de Posada de Valdeón (León); José María Navarrete, médico titular de San Millán de la Cogolla (Logroño); Zoilo Nevot; médico titular de Puebla de Valverde (Teruel); José de Zea Urbano, médico titular de Montbrío del Campo (Tarragona); Juan Duyos Ricet, médico titular de Nueva Llanes (Asturias); Cesáreo de Montes, médico titular de San Felices

de Buelnas (Santander); José Reppeto, médico titular de San Miguel (Canarias); Juan Sánchez Quero, médico titular de Beniner (Almería); Apolinar Rodríguez, médico titular de Villafranca (Córdoba); Gregorio Fernández, médico titular de Zubia (Granada); Matías Ramírez, médico titular de Olivenza (Badajoz); Blas López, médico titular de Cañamero (Cáceres); José Riviere, médico titular de Escacena del Campo (Huelva); Gregorio Dorado, médico titular de Cambil (Jaén); Cándido Gómez, médico titular de Cateñe la Real (Málaga); Antonio Carrión, médico titular de Utrera (Sevilla).

Elixir J. Polo • Poliobromurado • Histerismo, ataques epilépticos, etc.

Muestras y literatura para los señores doctores: LABORATORIO XIELA.—Prado, 15.—MADRID

Real Academia de Medicina

Programa de premios y socorros para 1925-1926

Premios de la Academia.—Esta Corporación abre concurso sobre los temas siguientes:

I. Influencia del sistema nervioso vegetativo sobre las funciones del estómago y del intestino.

II. Correlación funcional entre el sistema nervioso de la vida vegetativa y las glándulas endocrinas.

Para cada uno de estos puntos habrá un premio, un accésit y las menciones honoríficas que se acuerden.

El premio consistirá en 750 pesetas, medalla de oro, diploma especial y título de académico corresponsal, que se

conferirá al autor de la memoria, si, no siéndolo anteriormente, reuniese las condiciones de los Estatutos; el accésit, en medalla de plata, en igual forma, y diploma especial, y las menciones honoríficas, en diploma especial.

Las que obtengan el premio se publicarán por esta Corporación, si sus dimensiones no fueran excesivas, entregándose a sus autores 200 ejemplares, y las favorecidas con accésit o mención honorífica se imprimirán, si la Academia lo estimare procedente, reservándose la facultad de publicar las láminas o grabados acompañados al texto que le parecieren oportunos.

: Pectobenzol : Preparado insustituible en catarros, tos y toda clase de afecciones del pecho.

Muestras y literatura para los señores doctores: LABORATORIO XIELA.—PRADO, 15.—MADRID

Laboratorio Egabro

= = CABRA :=: (CÓRDOBA) = =

PREPARACIONES ORIGINALES PATENTADAS

Cardiopina.—Inyectable.—Feliz asociación estable, difusible e indolora de cloruro mórfico y alcanfor. Evita los peligros de los analgésicos, narcóticos y estupefacientes.

Egestol.—Inyectable.—Novísima especialidad infalible en los vómitos incoercibles del embarazo, inapetencia, ptialismo, astenia y demás síntomas gravídicos. Desaparición total del síndrome gestante a las treinta y seis horas de comenzado el tratamiento.

Febrifulgol.—Elixir.—Único preparado de fórmula racional, moderna y radicalísima para combatir las fiebres tíficas, paratíficas, colibacilares y demás infecciones endodigestivas. Rápida antiseptia interna, sin sales de mercurio ni fermentos lácticos.

Nutril.—Extracto de cereales y leguminosas, maltosado, vitamínico, de alto coeficiente nutritivo y fácil digestión. Diferente sabor y aroma cada frasco. *Indicado:* Siempre que deseemos una alimentación reparadora y tónica con el mínimo trabajo digestivo.

Hemocalcil.—Aperitivo, hematógeno, rápido antituberculoso, vigorizador recalcificante único. *Composición:* Fosfato de cal bibásico, fluoruro de cal, arrhenal, lecitina pura de huevo, hemoglobina y adrenalina. Lleva las dos únicas sales de cal verdaderamente asimilables. *Indicaciones:* Las derivadas de su fórmula, racional, eficaz y modernísima.

OTRAS PREPARACIONES

Fimoniol.—Elixir e inyectable.—Balsámico.

Luetinol.—Antivariósico y depurativo.

Iodotanol.—Hematógeno, antiescrufuloso.

Biogastrol.—Antidispéptico y tónico digestivo.

Vitonisan.—Inyectable.—Estimulante y vigorizador.

Neutrogastrol.—Antigastrálgico.

Reumatinol.—Antireumático interno.

Egabrina.—Antireumático externo.

Polibromina.—Elixir polibromurado.

Hematinol.—Estimulante y tónico.

Enviamos literatura y muestras a solicitud, indicando Estación.—De venta en las principales Farmacias.—Pedidos y correspondencia: LABORATORIO EGABRO.—Cabra (Córdoba).

Directores técnicos: Juan Bautista Delgado, Farmacéutico.—Manuel Roldán Cortés, Médico.

Las Memorias optando a los premios anteriores deberán estar escritas en español y a máquina (nada en color carmín), y el trabajo se presentará encuadrado. Aquéllas se remitirán a la Secretaría de la Corporación antes de 1.º de Junio de 1926, de once de la mañana a una de la tarde, y sus autores no las firmarán ni rubricarán, distinguiéndolas con un lema igual al del sobre cerrado, que remitirán adjunto, el cual contendrá el mismo lema, el nombre y apellidos del autor, sin abreviaturas, y su residencia. Las Memorias presentadas no podrán retirarse del concurso, y serán propiedad de la Academia.

Los premios y distinciones anunciados se conferirán en la sesión inaugural de 1927, a los autores de las Memorias que, por su valor científico absoluto, los hubieran merecido a juicio de la Academia, y si al abrir los sobre aparecieran dos o más autores, o la designación de Corporaciones o colectividades, se entregará únicamente la parte metálica del premio.

Los sobres de las Memorias no premiadas se inutilizarán en la primera sesión de gobierno que se celebre después de la inaugural.

Premio Roel.—Memoria crítica de los legítimos adelantos científicos realizados en los años 1917 a 1921, ambos inclusive.

Para dicho asunto se concederá un premio y un accésit. El premio consistirá en 1.500 pesetas, y el accésit, en 500 pesetas.

Las Memorias premiadas se publicarán, si sus dimensiones no fueran excesivas, a juicio de la Academia, entregándose a sus autores 200 ejemplares, y reservándose la Corporación la facultad de publicar o no las láminas o grabados que puedan acompañar al texto.

Según lo dispuesto por el fundador, se advierte la conveniencia de que las Memorias estén redactadas de un modo claro y conciso, y que tengan carácter eminentemente práctico.

A estos premios podrán optar, no sólo los médicos que se hallen en el ejercicio de la profesión, sino los alumnos de la Facultad de Medicina de las Universidades españolas.

Los trabajos se remitirán a la Secretaría de la Academia hasta las cuatro de la tarde del día 31 de octubre del corriente año 1925, con los requisitos señalados anteriormente, y los premios se entregarán en la sesión inaugural de 1926.

Premio Sarabia y Pardo.—Consistirá en 500 pesetas, que se otorgará al mejor trabajo sobre Pediatría que, desde 1.º de diciembre de 1924 a 30 de noviembre del año actual, ambos inclusive, se haya publicado en la Prensa profesional o política, o en conferencias, monografías, folletos, libros, etcétera.

El plazo de admisión de las publicaciones, remitidas bajo instancia, terminará el día 1.º de diciembre del corriente año, a la una de la tarde, y el premio, si se otorga, se entregará en la sesión inaugural de 1926. (Concluirá)

RAQUIMIOL

**poderoso reconstituyente y recalcificante en los
= = estados de anemia y raquitismo. = =**

Muestras y literatura para los señores doctores: LABORATORIO XIELA. — Prado, 15. — MADRID

PUBLICACIONES QUE SE RECIBEN EN NUESTRO COLEGIO

Revistas

- La Clínica*.—Barcelona.
Revista Ibero-Americana de Ciencias Médicas.—Madrid.
Vida Médica.—Madrid.
El Siglo Médico.—Madrid.
La Medicina Canaria.—Santa Cruz de Tenerife.
La Terapéutica en las Clínicas de Barcelona.—Barcelona.
Revista Vallisoletana de Especialidades.—Valladolid.
Rioja Médica.—Logroño.
Revista de Tuberculosis.—Valencia
Esculapio.—Madrid.
Archivos Dermo-sifiligráficos.—Madrid.
La Pediatría Española.—Madrid.
Medicina.—Valencia.
Revista Ibero-americana de Medicina y Terapéutica Físicas.—Madrid.
Revista Médica.—Alicante.
Guipúzcoa Médica.—San Sebastián.

Boletines de Colegios Médicos

- Alava.—(*Revista de Medicina*).
 Albacete
 Alicante. — (*Revista Médica de Alicante*).
 Almería.
 Avila.—(*La Unión Sanitaria*).
 Badajoz.—(*La Unión Sanitaria*).
 Burgos.
 Cáceres.—(*Clínica Extremeña*).
 Canarias.—(*La Medicina Canaria*)
 Ciudad Real.
 Córdoba.
 Gerona.
 Guadalajara.—(*La Unión Sanitaria*).

- Guipúzcoa.—(*Guipúzcoa Médica*).
 Huesca.
 Jaén.
 León.
 Lérida.
 Logroño.—(*La Medicina en Rioja*).
 Lugo.
 Madrid.
 Málaga.—(*Revista Médica de Málaga*).
 Murcia.
 Orense.
 Palencia.
 Santander.
 Soria.—(*Numancia Sanitaria*).
 Segovia.—(*La Unión Sanitaria*).
 Tarragona
 Teruel.—(*La Unión Sanitaria*).
 Valencia.—(*La Unión Sanitaria*).
 Valladolid.
 Zamora.
 Zaragoza

Otras publicaciones

- La Voz Médica*.—Madrid.
Butlletí del Sindicat de Metjes de Catalunya.—Barcelona.
Boletín del Colegio de Farmacéuticos.—Toledo.
La Veterinaria Toledana.—Toledo.
Boletín del Colegio de Practicantes.—Toledo.
La Bandera Profesional.—Toledo.
Federación Sanitaria.—Sevilla.
Heraldo Obrero.—Toledo.
El Huerfano.—Órgano de los alumnos del Colegio del Príncipe de Asturias.—Madrid.

TOLEDO

SEBASTIÁN RODRÍGUEZ. —IMPRESOR

TELÉFONOS 31 Y 16

Elixir J. Polo = Bromo-Iodurado = : Gran sedante nervioso :

Muestras y literatura para los señores doctores: LABORATORIO XIELA. —
 Prado, 15 MADRID

ERUPTIVOL LOPEZ MORENO

A base de nitrato potásico y plantas sudoríficas.

Marca registrada autorizada por la Inspección General de Sanidad el 31 de Mayo de 1920 con el núm. 140

INDICADO PARA COMBATIR

SARAMPIÓN :: VIRUELA :: ESCARLATINA

Farmacia López Moreno

Sucesor de ANDRÉS Y FABIÁ

Calle de San Vicente, núm. 17.—VALENCIA

Instituto Biológico "LEVEL,,

COLÓN, NUM. 2.—VALENCIA

PREPARACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y FARMACO-BIO
LÓGICOS

LACTO-LEVEL. - Desinfectante intestinal a base de cultivo de bacilos lácticos.

ACEL.—Medicación leucógena a base de alcanfor, colessterina, lecitina y estricnina.

ALERINA R.—Reconstituyente a base de harinas de plátano, avena y cebada con cacao, azúcar y fosfato tricálcico.

ALERINA L.—Alimento laxante a base de harinas diastasadas y malteadas, obrando por la celulosa.

Pídanse muestras y literaturas al Instituto.

OFICINA DE FARMACIA

DE

J. SAN ROMÁN

Zocodover, 43.—Teléfono 11.

TOLEDO

Clorógeno "LUMEN,"

Es el compuesto hipoclorado más perfecto.

El más potente de los antisépticos conocidos por ser absolutamente neutro y de titulación constante.

La inocuidad sobre los tejidos queda demostrada por su insuperable poder cicatrizante.

Ponemos a disposición de la clase médica muestras que patentizan su pureza y certificados que testimonian su estabilidad y maravillosas curaciones obtenidas.

PARA PEDIDOS, MUESTRAS Y LITERATURA

dirigirse al

Representante para Toledo y su Provincia

DON PEDRO ESCUDERO

Calle de Rojas, 6.—TOLEDO

Harina Lacteada "NESTLE,"

Alimento completo para niños

:: convalecientes y ancianos. ::

**Muestras y literatura gratis a los Sres. Médicos
que lo soliciten.**

DE LA

Sociedad Nestlé, A. E. P. A; Gran Vía Layetana, núm. 41.

BARCELONA



- - Underwood. - -

**Campeón de todas las Máquinas
de Escribir durante 20
años seguidos**

la que usted acabará por comprar
a la

Compañía Mecanográfica

Guillermo Truniger,

Sociedad Anónima.

C. Balmes, número 7.

Barcelona.

Apartado 298

por ser la mejor.

Precisión matemática. Sencillez extrema. Escape rapidísimo. Material inmejorable. Disposición práctica. Teclado universal. 20 cartas a la vez. 100.000 referencias. Solidez a toda prueba. Alineación permanente. Belleza de la escritura. Pulsación suave. Ligereza sin igual. Venta sin precedente.

— Pídanlas a prueba y quedarán satisfechísimos. —

DOS MILLONES DE MÁQUINAS EN USO

Sucursal en Toledo: Plaza de Zocodover, núm. 25.

Visite esta
nueva Sucursal y su
Director-Gerente
D. Luis del Castillo
dará a usted
cuantos detalles es-
time conocer.

Ventas a plazos
y al contado.
Taller de Mecánica,
Mecanografía y Ta-
quigrafía. Accesorios
de todas clases.
Despacho completo
estilo americano.

Dirección telegráfica:

Underwood.

Teléfono 387. — TOLEDO

Por sus condiciones para el viaje, su solidez
y su valor como máquina de escribir la
UNDERWOOD
para viaje



es superior a cualquier máquina similar.
Pesa 4 kilogramos con su estuche.

SIC : TOS CONVULSA :

descubierto por el Dr. ZANONI, de Milán, creador de la industria opoterápica en Italia (1898-1924)

Por unánime opinión de los más ilustres Clínicos, el suero «SIC» es verdaderamente el UNICO remedio dotado de enérgica virtud, curativa de la TOS convulsa; el UNICO que disminuye rápidamente la violencia y el número de los accesos y que cura la TOS convulsa en pocos días; el UNICO que sea tan innocuo para suministrar también a los chicos que tienen pocos meses de edad; el UNICO que en lugar de enflaquecer, deprimir y nausear al niño, le estimula el apetito y le da vivacidad.

SIC no es uno de tantos jarabes conocidos; es un suero humoral, conteniendo los principios activos de la glándula

SOBRERENAL INTERIOR CORTICAL

del buey. Se toma por gotas y en cada frasco van las instrucciones para su uso.

PÍDASE EN TODAS LAS FARMACIAS

Agentes en España: J. URIACH & C.^a — BARCELONA

Productos WASSERMANN

LECITINA y COLESTERINA Wassermann.—Inyectables de 1, 2 y 5 cc.

VALERO FOSFER Wassermann.—Elixir e inyectables de 1 cc.

YODOS Wassermann.—Gotas e inyectables de 1 cc.

DIARSEN-YODOS Wassermann.—Combinación orgánica de Yodo y Arsénico. Gotas e inyectables de 1 cc.

GADIL Wassermann.—A base de ACEITE DE HIGADO DE BACALAO (Gadus Morrhuæ).—Inyectables de 1, 2 y 5 cc.

ATUSSOL Wassermann.—AFECCIONES DE LA VIA RESPIRATORIA. Elixir.

NUEVO PREPARADO

LACTO-FOSFER WASSERMANN.—(Sin estriquina). Para niños. Solución normal de Lacto-fosfato de cal y hierro en forma de jarabe.

Sociedad Española de Especialidades Fármaco-Terapéuticas

A. WASSERMANN & C.^a, S. en C.

Fomento, 25 (S. M. :—: BARCELONA :—: Teléfono S. M. 375)

Clínica Dental. Armas, 4.—TOLEDO.

Martes, jueves y domingos de diez a una y de dos a cinco.

Dentaduras de todas clases. == Dientes y muelas de oro.

== Empastes de todas clases. == Extracciones sin dolor. ==

Advertencia.—*Por vernos favorecidos por numerosa clientela, rogamos tomar número para toda clase de trabajos y consultas.*

Productos “IBYS”

ANTITOXINA DIFTÉRICA

Ampolla de 5 c. c. con 5.000 unidades antitóxicas.

SUERO ANTITETANICO

Ampollas de 10 c. c. con 1.500 unidades antitóxicas.

ANTIASMOL

Asociación de hipopituina y adrenalina para tratamiento del asma bronquial.

ADRENALINA

Clorhidrato de adrenalina.—Solución al 1 por 1.000

ADRENINA

Benzoato de adrenalina.—Solución al 1 por 1.000

IMPORTANTE.—Tenemos a la venta todos los sueros, vacunas bacterianas y productos opoterápicos sancionados por la Clínica.

PÍDANSE MUESTRAS Y LITERATURA A

IBYS.—Bravo Murillo, núm. 45.—MADRID

APARTADO DE CORREOS 897

Dirección Telegráfica y Telefónica: IBYS

Vitarrhenal GARCÍA MORO

INYECTABLES

El más nuevo y poderoso reconstituyente de éxito seguro
en Neurastenia, Anemia, Clorosis, Inapetencia, Tubercu-
= = losis incipientes, Convalecencias, etc. = =

Núm. 1 (Dosis fuerte tipo)	Para todas las indicaciones generales citadas.
Núm. 2 (Dosis anterior diluida)	Enfermos demasiado débiles o sensibles.
Núm. 3 (Hierro y estricnina)	Hipoglobulias.
Núm. 4 (Sin hierro ni estricnina)	Niños. Es el número 1 arreglado para éstos.
Núm. 5 (Hierro sin estricnina)	Embarazadas con hipoglobulias o niñas, etc.
Núm. 6 (Especial. Sin ácido nucleínico y sin hierro)	Indicaciones tónicas antineurasténi- cas en diabéticos y casos en que no conviene el nucleínico ni los nucleí- natos.
Núm. 7 (Hierro débil sin estricnina)	Indicaciones ferruginosas en indivi- duos muy sensibles o que absorben mal el hierro.
Núm. 8 Calcio y estricnina)	Hipocálcicos adultos.
Núm. 9 (Calcio sin estricnina)	Raquitismo, niños hipocálcicos en general
Núm. 10 (Cacodilato de estricnina sin nucleínico)	Indicaciones del 1 y del 6.

NOTA.—Con el nombre de VITAKACODILOL GARCIA MORO, preparamos una serie idéntica a la anterior, llevando en cada dosis la cantidad de Arrhenal sustituida por otra igual de cacodilato de sosa.

FARMACIA DE GARCÍA MORO, PUEBLA, núm. 11.—MADRID